Fragata Pte. Sarmiento 451 Piso 6-C
CP: C1405APA – C.A.B.A.
Tel.: (011) 5219-1400 líneas rotativas
e-mail: InfoComex@InfoComexSA.com

Sinopsis de las Comunicación A 7940 CAMEX 1002 / COM A 7941 CAMEX 1003 / COM A 7945 CAMEX 1004 que emitió el BCRA, con vigencia a partir del 11-ENE-2024

Las mismas, básicamente están relacionadas con la operatoria de los Bonos BOPREAL.

COM A 7940

En éste caso observamos que se ha utilizado un concepto que podría inducir a errores en la interpretación de la norma. Sería el hecho de haber consignado la palabra "cable", dentro de la frase. ..." con liquidación contra cable sobre una cuenta de terceros en el exterior" ……
Lo que ello implica, es que se trataría de una operación contra divisas sobre una cuenta de terceros en el exterior.
Se aclara que las eventuales cuentas de terceros en el exterior no deben estar radicadas en países o territorios donde no se aplican o no se aplican suficientemente las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
Por otra parte, daría la impresión que para utilizar éste mecanismo no sería necesario que el importador debiese contar con una cuenta en el exterior.

COM A 7941

Está relacionada con la Serie 1 BOPREAL que es la de más largo plazo.

En alguno de sus puntos vemos que estaría direccionada a empresas importadoras y exportadoras puntualmente, dadas las características propuestas para la operatoria de acceso al Mercado de Cambios, ya que el acceso tendría que realizarse en forma simultánea con un ingreso de divisas por cobro de exportaciones de bienes y/o cobros anticipados por exportaciones de bienes.

InfoComex S.A.
Asesoramiento Normativo Bancario (BCRA)

Presenta dos opciones de suscripción:

- por un monto igual o mayor al 50% de las deudas pendientes de acuerdo con lo estipulado en la COM A 7925
- por un monto igual o mayor al 25% de las deudas pendientes de acuerdo con lo estipulado en la con A 7925

Cada uno de estos casos, tiene sus condiciones particulares.

COM A 7945

Se agrega ahora la posibilidad de realizar pagos diferidos por nuevas importaciones de bienes antes de los plazos previstos en la COM A 7917 y pagos con registro de ingreso aduanero pendiente sin la previa conformidad del BCRA a:

- pagos de importaciones de bienes cursados por una persona humana o jurídica para la provisión de un medicamento crítico cuyo registro de ingreso aduanero se concreta mediante Solicitud Particular.

Quedan sin efecto las condiciones que fueran establecidas oportunamente para el ingreso y egreso de divisas relacionados con el "Régimen de Fomento de Inversiones para Exportaciones de las Actividades de la Economía del Conocimiento"

Comentarios elaborados por INFOCOMEX